Núm. 113.—Lúnes. (CUARTA EPOCA.) 14 de mayo de 1849.

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias escepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ò buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de Pedro José Gelabert, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

Mañana = † *San Isidro labrador.*

EL SOL. .... Sale...... á las 4 y 54 minutos. Pónese.. á las 7 y 6 minutos

CORTES.

CONGRESO.

Presidencia del Sr. Mayans.

Sesion del dia 30 de abril.

Se abre à las dos y media.

Se lee y aprueba el acta de la anteríor.

Se da cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Bermudez de Castro: desearia saber si algun individuo de la comision de presupuestos podrá decir cuando presentarà el Congreso sus trabajos.

El Sr. Roca de Togores: La comision hace quince dias que ha concluido sus trabajos, pero falta la firma.

El señor Mon, ministro de Hacienda: Señores, la causa de no haberse presentado ya el dictámen de la comision no ha sido solo la falta de la firma que indica el señor Roca de Togores, sinó la multitud de variaciones y modificaciones que se han hecho en varios capítulos, para lo cual se ha necesitado invertir mas tiempo de lo que se piensa.

El Sr. Bermudez de Castro: Mi pregunta no ha sido dirigida sino á la comision de presupuestos, de ningun modo al gobierno.

El Sr. Mon, ministro de Hacienda: Yo no he contestado à la interpelacion del Sr. Bermudez de Castro, sino à las esplicaciones que ha dado el Sr. Roca de Togores.

ORDEN DEL DIA.

Continua la discusion sobre el arreglo del clero.

El Sr. Gomez de la Serna: Señores, para apoyar mi enmienda diré que la palabra *regalia* ha sido y es objeto de mil interpretaciones; pero que hoy no tienen las regalias la importancia que cuando los pontífices eran dueños ó arbitros de las coronas.

La Iglesia siempree ha dado mucha mas importancia à los votos monásticos que à la obligacion del matrimonio, y la prueba de ello es que por el Concilio de Trento se exigian 18 años de edad para entrar en un convento, al paso que para contraer matrimonio se exigia mucho menos.

Otra de las facultades que siempre ha ejercido la Corona ha sido la de establecer leyes acerca de la amortizacion. Siento, señores, en este punto no estar de acuerdo con el señor Pidal. Yo al oir á S. S. creí que me habria engañado y esto me empeñó á examinar la cuestion. Examinada, puedo decir al señor Pidal que en la Novísima, y en uno de los artículos del libro primero hay una ley de Alfonso VI prohibiendo á las iglesias y manos muertas adquirir, bien fuera por título oneroso ó lucrativo. Esta ley se hizo con asistencia del primado de España y de los obispos de Palencia, de Osma, de Calahorra y del abad de Valladolid.

Esta ley fué confirmada por el santo Rey D. Fernando, príncipe á quien la iglesia ha elevado altares, y cuya autoridad por consiguiente no puede parecer sospechosa.

Respecto á la regalia de estrañamiento, yo no estoy de acuerdo con ella pues los eclesiásticos son españoles y deben gozar de los mismos derechos y preeminencias que los demas.

Ya se ha tratado antes de ahora por el señor Martin de otra cuestion à saber la necesidad de que se respeten los derechos creados á la sombra de la ley. El gobierno ha dado esplicaciones sobre esto; sin embargo, el discurso del Sr. Illa exigia todavia mas. En esta materia el gobierno no puede ceder ni una línea y creo que convendria que declarase de un modo terminante que ninguno de los derechos que se han creado por la revolucion y á la sombra de las leyes sufrirá el menor perjuicio.

El Sr. Arrazola, ministro de Gracia y Justicia: El gobierno se opone á la enmienda porque tiene la tendencia de hacer inútil y supérflua la autorizacion.

El Sr. Fernandez de la Hoz: La comision nada puede decir para no fatigar la atencion del Congreso sino que no admite la enmienda del señor Laserna.

Consultando el Congreso no lo toma en consideracion.

Se lee el artículo 1.° y despues de hablar varios diputados dice:

El Sr. Presidente, (Mayans): Se suspende esta discusion anunciando que continuará mañana y levanta la sesion.= Eran las seis y cuarto.

El Senado aprobó ayer el proyecto de ley sobre recusacion de letrados consultores de los tribunales de comercio; despues de haber hecho la comision dos ligeras enmiendas en su dictámen, y el relativo á la pension concedida por el gobierno á María de la Luz Conil viuda de un marinero del *Vulcano* muerto de una bala de cañon.

Se dió cuenta del nombramiento de varias comisiones: se leyó el dictámen que ha dado la comision mista sobre enjuiciamiento del Senado y por último el señor vice-presidente, príncipe de Auglona que ocupa la silla de la presidencia anunciò que no habiendo asuntos pendientes serian avisados á domicilio los señores senadores para la próxima sesion.

NOTICIAS OFICIALES.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Doña Isabel II por la gracia de Dios y la Constitucion de la monarquia española Reina de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren sabed: que las Córtes han aprobado y Nos sancionado lo siguiente:

Art. 1º La dotacion del culto y clero se compondrá:

1º Del producto de los bienes devueltos al culto y clero por la ley de 3 de abril de 1845.

2º Del producto de la bula de la Santa Cruzada.

3º De los productos de las encomiendas y maestrazgos de las cuatro órdenes militares vacantes y que vacaren, cuya administracion correrá á corgo del mismo clero.

4º De una imposicion sobre las propiedades rústica y urbana y riqueza pecuaria, cuyo importe se rebajará de la contribucion de inmuebles.

Art. 2º Esta imposicion será siempre igual à la cantidad necesaria en cada provincia para la dotacion del culto y clero, despues de tomados en cuenta los productos espresados en los párrafos primero, segundo y tercero del artículo anterior, y los que en adelante puedan aplicarse al mismo objeto.

Art. 3º La cantidad total de esta imposicion se fijará por una ley tan pronto como se establezca definitivamente el arreglo del clero y de sus gastos.

En el presente año contribuiràn las propiedades rústica y urbana y riqueza pecuaria con ciento diez y nueve millones trescientos cincuenta y dos mil seiscientos sesenta y siete reales como cantidad necesaria para cubrir las atenciones del culto y clero en la forma y con la rebaja prevenidas en los artículos precedentes.

Art. 4º El reparto y distribucion serán los mismos de la contribucion de inmuebles, conforme á las disposiciones vigentes.

Art. 5º El clero recaudará esta parte de su dotacion percibiéndola en frutos, en especie ó en dinero, previo concierto que podrá celebrar con las provincias, con los pueblos, con las parroquias y con los particulares.

Art. 6º En los casos necesarios los intendentes, los subdelegados de Hacienda y los alcaldes, emplearàn su autoridad para efectiva exaccion é ingreso de esta dotacion en poder del clero ó de sus depositarios, aplicando al efecto los medios establecidos para el cobro de las contribuciones.

Art. 7º El importe total de la dotacion del culto y clero en el año corriente será de ciento cincuenta y tres millones, quinientos once mil trescientos cuarenta y seis reales.

Art. 8º El gobierno adoptarà las disposiciones convenientes para la ejecucion de esta ley.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades asi civiles como militares y eclasiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á 20 de abril de 1849.=Yo la Reina.=El ministro de Hacienda.=Alejandro Mon.

Noticias estrangeras.

AUSTRIA.

Continúan siendo favorables á los húngaros las noticias que nos trae el correo de hoy. El ejército austriaco puede considerarse como como disuelto: los croatas se han sublevado y han obligado á Jallachic á que los conduzca á sus hogares para protejerlos contra todo ataque. El Ban á tenido que ceder, y todo el primer cuerpo del ejercito camina ya para el Sud. Otras correspondencias dicen que los croatas habian sido derrotados, de cuyas resultas habian tomado la determinacion de marchar à su pais.

La pérdida que han tenido los imperiales en la batalla de Grau ha sido de 12000 hombres muertos por las armas y ahogados en el Danubio.

Es indudable haberse levantado el sitio de Comorn, pues los oficiales de ingenieros y estado mayor que allì habian se han retirado de Viena.

Tambien lo es la derrota del ejército del general Wohlgemuth que atacó á los húngaros con tres divisiones.

Segun una carta de Viena dirigida á un diputado de la asamblea francesa, el ejército victorioso de los húngaros, despues de haberse apoderado de Presburgo se habian dividido en dos grandes cuerpos, el primero à las órdenes de Dembesky, marchaba directamente á Viena, y el segundo mandado por Georgey, entraria en Moravia con direccion á Olmutz. *(Reforma.)*

HUNGRIA.

Las cartas de Pesth del 25 anuncian la ocupacion de aquella ciudad por los húngaros.

=La insurreccion de Hungría puede decirse mas bien polaca que húngara, pues no bajan de 30,000 los polacos que sirven en el ejército húngaro.

=Ha llegado à Constantinopla el general Grabé, ayudante de campo del emperador de Rusia encargado de una mision estraordinaria, á saber exigir de la Puerta una alianza ofensiva y defensiva.

=Segun la *Gaceta de Breslau*, el 24 por la tarde entró en Pesth el general Dembinski al frente de 15,000 hombres.

=El 26 fueron arrestados en Viena dos jóvenes por querer desarmar un centinela: ambos acababan de llegar de Paris y pertenecen á la propaganda revolucionaria.

=Nada se sabe de positivo de los partidos beligerantes, unos pretenden que los húngaros han vencido á los austríacos en algunos puntos, otros suponen lo contrario.

=El Times del 4 considera como del todo cierta la alianza entre el Austria y la Rusia, y aña-

de que el czar ha concedido al gobierno austríaco un ausilio de 150,000 hombres, parte de los cuales han entrado ya en territorio del Austria.

=Un periódico de Belga publica una correspondencia de Buda (Hungría) del 2 la cual anuncia habian entrado en el territorio húngaro parte de 150,000 rusos.

=Segun los periódicos del Rin el gobierno prusiano ha dado órden á la dirreccion de los caminos de hierro de la alta Silesia para transportar en Austria una division de 30,000 rusos procedentes de Croacia: el paso de los rusos por el territorio prusiano ha causado una grande agitacion en la Prusia renana.

=Las reuniones populares de Baviera llaman á los habitantes á la insurreccion.

=Bonn (Prusia) 2 de mayo.=La reunion popular ha declarado que el ministerio es el enemigo del pueblo y réo de alta traicion, y ha remitido una peticion á la asamblea nacional de Francfort para que prescriba desde luego se pase á nuevas elecciones, del todo conformes à la ley electoral votada por ella y que ponga á los diputados bajo la proteccion del pueblo. Dicha reunion invita á las ciudades y pueblos de las campiñas á que tomen las armas y que se reunan y organicen para hacer frente al gobierno.

=Afirmase que la guarnicion húngara de Comorn ha ahorcado á su gobernador el general Mock como á reo de connivencia con los austriacos.

PARIS 4 de mayo.

El general carlista Cabrera llegó á Tolon el 28 y fue trasladado al momento al fuerte Lamalgue, donde continua preso el general progresista Ametller.

Idem 6.

Corren rumores en la asamblea de que el gobierno ha recibido hoy la noticia de la entrada en Austria de 100,000 rusos.

=Al desfilar la guardia nacional en el dia de ayer, á los numerosos gritos de «viva la Repúbica, viva Napoleon,» se dejaron oir otros de: «Viva la República democrática y social: viva la Amnistía.»

=Las noticias de Roma recibidas en Marsella por via de tierra alcanzan al 28; hé aquí lo mas notable:

«Ayer tarde Garibaldi pasó revista de su legion compuesta de 1200 hombres, lo propio que à un batallon de granaderos que daba guarnicion en Cívita-Vecchia.

La municipalidad se ha dividido en cinco comisiones, la primera está encargada de aprovisionar la ciudad; la segunda de lo perteneciente á la sanidad; la tercera, con los bomberos, para cuidar de apagar los incendios que puedan resultar del ataque del enemigo; la cuarta de los ausilios de beneficencia; la quinta estará en sesion permanente para atender á todo lo urgente.

Los caminos que van á Civita-Vecchia estan llenos de barricadas. Los puentes minados. La artilleria y las tropas están en las barricadas.

Una instruccion de los triunviros organiza la defensa de Roma y nombra los representantes y gefes del pueblo que la dirigirán donde fuere necesario.»

=En la mañana del 29 el general Avenzana pasó una grande revista á las tropas de la capital. Los regimientos de línea, los batallones del coronel Masi, la legion de Garibaldi, la caballerìa y la artillerìa estaban formados en batalla en la plaza del Vaticano.

La guardia nacional en número de 8,000 hombres ocupaba la plaza de los Santos Apóstoles.

El ministro acompañado de todos los miembros de la asamblea nacional recorrió todas las filas: despues de los discursos pronunciados por Galetti y Sterbini, tuvo lugar el desfile á los gritos de «Viva la República, mueran los estrangeros.»

Hé aquí la proclama dirigida à las tropas por el general Avenzana:

«Soldados romanos:

»El gobierno frances, al violar el territorio de un pueblo libre y amigo, ha infringido el derecho de gentes y el honor de su patria.

»Debemos esperar que los soldados franceses no querrán desempeñar el papel de los austriacos á favor del Papa, del contrario les probaremos que estamos decididos á defendernos con valor.

»Ocho mil soldados pueden si, insultar el pueblo romano, pero no vencerle.

»El pueblo romano se ha levantado á lo romano (*romanamente*:) que la victoria pues corone de nuevo la bandera Republicana que ondea sobre las siete colinas de la antigua Roma, radiente entre sus barricadas.

»Soldados romanos! que el pueblo armado manifieste igual arrojo que el que no lo està: enseñad al gobierno frances, que ha contado sin vosotros, si pretende quitarnos nuestro derecho.

«Soldados romanos! la república os confia el honor de la Italia y el de las armas republicanas.

»Viva la Italia! Viva la República!!!»

(*Barcelones.*)

(Del *Observador* del dia 7.)

Los rojos y comunistas se agitan en Paris y los destacamentos para evitar que los reaccionarios triunfen en las próximas elecciones.

En dicha capital se estaban preparando para celebrar el 4 de mayo, aniversario de la solemne proclamacion de la república por la asamblea. La policia se ha apoderado de porcion de documentos de las asociaciones comunistas, entre los que se ha encontrado un plan completo de insurreccion, que está ya en manos del gobierno. En muchos puntos de Francia se ha manifestado cierta agitacion, que demuestra lo mucho que trabaja la propaganda socialista para subvertir el órden. En Esbarres (costa de Oro) se han dado gritos de «¡Viva la guillotina! ¡Abajo los curas y los ricos! ¡Hay que cortar la cabeza á esos tunos! ¡Juremos vengarnos!» Escenas análogas, de carácter mas ó menos grave, han tenido lugar en Millas y Pia (Pirineos orientales) en Perpiñan y en Lyon.

El 26 por la tarde se formaron numerosos grupos en los boulevards de entre los cuales salian de tiempo en tiempo silvidos y gritos subversivos. A las once de la noche no se habian dispersado aun, y tuvo que acudir el regimiento de dragones y los empleados de policía para hacer retirar á los alborotadores. La policìa hizo numerosas prisiones.

ESPAÑA.

MADRID 5 de mayo.

Triste por cierto y bochornoso es el papel que el gobierno actual ha representado en la cuestion relativa á la intervencion de nuestras armas en los asuntos de Roma. Cuando el pais se hallaba convencido de que los hombres del dia llevarian adelante su ciego propósito de atentar á la seguridad del territorio romano, puesto que en pleno congreso anunció el gobierno que sabria cumplir con los compromisos que habia contraido con Pio IX; cuando, à juzgar por el lenguaje de la prensa ministerial, no era ya posible cejar en este asunto, no ha podido ménos de causar sorpresa la nueva determinacion que sobre el particular ha recaido: esto es, el abandono del dorado ensueño de la intervencion.

Nosotros, que con tanta frecuencia hemos clamado contra tan funesto designio, por considerarlo impolìtico, absurdo y poco ménos que realizable, celebrariamos con toda la efusion de nuestra alma que nuestros gobernantes, mas cautos y provisores, hubiesen por último desistido de sus quijotescas pretensiones, si pudiéramos persuadirnos de que la última resolucion que acaba de prevalecer en los consiliábulos situacioneros, habia sido adoptada por el maduro exámen y el justo deseo de no comprometer hasta lo infinito los intereses políticos y materiales de esta infeliz nacion.

Desgraciadamente, nada se autoriza á reconocer en la nueva actitud del gobierno en la cuestion à que nos referimos, el saludable fruto del exàmen y deseo que dejamos apuntados, únicos en nuestro juicio que hubieran justificado tan súbito abandono de los belicosos alardes del ministerio y sus constantes sostenedores. Despues de tanto como se ha escrito y hablado sobre nuestra intervencion armada en la ciudad eterna; despues de los anatemas de que fueron objeto los que aseguraban que tal intento era descabellado, y sobre descabellado funesto al pais; despues de los voluntarios y terribles compromisos en que oficialmente se colocaron nuestros mandarines, no podemos imaginar que el humilde papel que en último término debia representar, no la nacion española, sino la bandería dominante, tenga otra esplicacion razonable que el visible desprecio con que han sido acogidos en toda Europa los vanos alardes catòlico-gerreros del actual gabinete.

Frustradas de una manera asaz cruel han quedado las esperanzas de los que se prometian convertir los montes, los rios, los arroyos, los pueblos, los caseríos, y para decirlo de una vez, todos los accidentes geograficos y topográficos de los estados romanos en faustuosos títulos de marquesados, condados y mil peregrinas denominaciones aristocráticas. Doloroso es en verdad, verse precisados á renunciar à tan brillante perspectiva, merced al completo desvio con que en Viena, en Paris, en Lóndres y hasta en Gaeta han sido recibidos los famosos planes de los hombres de la situacion y las protestas de ferviente catolicismo de nuestro como siempre embajador el Sr D. Francisco Martinez de la Rosa. Despues de tan sublimes elucubraciones diplomáticas, presididas como es notorio por el deseo del mayor brillo de la religion, es ciertamente muy amargo no poder improvisar, por ejemplo, un *marques del Tiber.*

Al parecer, esta vez no pudo obtenerse de la Gran Bretaña el beneplàcito que lord Palmerston concedió gustoso en mas prósperos dias al partido dominante, para que se mostrase á poca costa poderoso y temible à las tropas de Das Antas y Povoas. Sin embargo á nadie se ocultó desde que la trompa guerrera resonó en los dominios de la situacion, que á los insuperables obstáculos materiales que nuestro estado de postracion opone á empresas tan árduas como dispendiosas, debia agregarse la ojeriza de que en la córte de San James son en estos momentos objeto los hombres que hoy gobiernan el pais.

Si aquellos obstáculos, el estado actual de nuestras relaciones con la orgullosa Albion y otras no menos poderosas atenciones hubiesen sido apreciadas con la debida madurez, el partido dominante no hubiera alarmado con el ridículo anuncio de empresas quiméricas y absteniendose prudentemente de abregarse iniciativas que ninguna potencia reconoce ni respeta en él, se hubiera evitado esta paladina confesion de su absoluta impotencia y descrédito. (*Observador.*)

Idem 6.

Nada prueba mas el estado desesperado de los negocios de Austria que el páırafo que á continuacion insertamos, tomado de un periódico frances que suele estar muy bien informado de lo que pasa en altas regiones.

«Sabemos por buen conducto, como que es del mismo presidente del Consejo de ministros, que en el mundo diplomático se mira á la monarquía austriaca como totalmente pérdida, y que tantas esperanzas hay ya del principio monárquico en Alemania, como de la adhesion pura y lisa del rey de Prusia à la proposicion de la Dieta de Francfort.»

Idem 7.

CONTRIBUCIONES Y PRESUPUESTOS.

No concebimos cómo puede llegar el descaro de los hombres del dia hasta el estremo que estamos presenciando; no atinamos á comprender cómo es posible que dure un año y otro año ese sistema fatal de contra-sentidos que empobrece al pais y le quita la esperanza del remedio: es un fenómeno que nos causa maravilla el ver cómo tolera la nacion tales y tan multiplicados desmanes, sin alzarse à protestar en masa, por los medios legales de la representacion, contra las infracciones que vemos un dia y otro. En efecto, no parece sino que el gabinete actual, y especialmente el señor Mon, trata de burlarse del pais, de desacreditar el sistema constitucional y de favorecer la causa de los que, mas bien por despecho que por conviccion, invocan los recuerdos de una época de absolutismo y arbitrariedad. Nosotros comprendemos que un ministerio adopte tales ó cuales principios, que sea mas ó menos liberal, que apele á la ley ó á la dictadura, que sea autocrático ó popular, pero

lo que es, á nuestros ojos el colmo del insulto es que un gabinete juegue con las instituciones, que eche mano á un tiempo mismo, de principios opuestos, que sea absolutista y constitucional, que obre con arreglo á su capricho y que aparente someterse á poderes constituidos y legales. No, esto nos parece el colmo del estravio.

Es imposible de apartar la vista de esas dos cuestiones, que son una sola: contribuciones y presupuestos. Los lamentos del pais, tanto de la parte que paga, como de la que debe cobrar, la miseria general que esto produce, la desmoralizacion que no se ataca con semejante sistema, todo nos impone el deber imperioso de insistir en un punto que, si ningun bien inmediato produce, podrá servir para arrancar la máscara á los que, con fórmulas, quieren fascinar al pais, y algo enseñará á una generacion futura.

Deciamos hace algun tiempo ya, pues el mal es añejo, que probablemente el gobierno actual habria cobrado el segundo trimestre de las contribuciones corrientes de este año, antes que las córtes discutiesen los presupuestos para el año mismo. Entonces se hacian los repartos para el pago del primer trimestre. Nosotros dijimos que aquella cobranza era esencialmente ilegal, que en un pais donde los tribunales son guardadores de la ley, como en Inglaterra, aconsejariamos el que se resistiere semejante indebida exaccion; pero, que en España, donde hay un poder superior á la ley, que es la vara del alguacil, el sable del polizonte, las dietas, la cárcel, deberia pagarse, á fin de evitar las tropelías que fueran inevitables. No por nuestro consejo, sino porque era la espresion de la creencia universal, el pais se sometió á esta dura necesidad, y el erario percibió el importe del primer trimestre de las contribuciones con la proverbial regularidad. Ha habido quejas, reclamaciones, dolores por parte de los míseros que han sufrido recargos; pero los delegados del gobierno no han podido clamar contra la resistencia; aquì donde hay tan ineficaces leyes contra el deudor particular, ha descubierto el fisco medios seguros de cobrar y sus ingresos son seguros. Tal es el miedo que se tiene á ese antropófago que llaman erario, que todo el mundo está ansioso por arrojarle à las fauces su presa y retirarse sosegado á su hogar.

En tanto que nosotros haciamos nuestra profecía, las Córtes estaban reunidas; ocupábanse gravemente los legisladores, ora de formular acusaciones y proponer leyes restrictivas á la libertad de la imprenta, ora de discutir una ley de enjuiciamiento, basada en el vacío, como si un arquitecto pidiese las cornisas del edificio al estuquista antes de colocar los cimientos de su obra. Lánguidas eran las sesiones de ambos cuerpos legisladores, y, sin embargo, el pais clamaba por las cuentas y los presupuestos. La historia de ese breve período, fenecido ya, pues empieza otro, será una de las páginas mas curiosas de esta era: servirá para patentizar la locura de quien nos mandó la longanimidad de nuestra sumision. Una mayorìa compuesta en gran parte de empleados, cerraba los ojos à toda infraccion, y una minoría desanimada, triste, muda de asombro aun ante una persecucion que apenas terminaba, permanecia sin voz y sin vigor, teniendo sin duda por estériles sus esfuerzos.

Asi se pasaron varios meses, hasta que llegó el de mayo, segundo del segundo trimestre de este año. Como nosotros anunciamos se verificó: ya se está cobrando la contribucion de inmuebles en esta imperial y coronada villa de Madrid; ya se manda pagar en el término de tercero dia, bajo penas de recargo, embargo y demas tropelias de costumbre. Y precisamente cuando esto sucede, dicese y repiten las cien bocas de la prensa que va el señor Mon, dignìsimo, sàbio y popular ministro de Hacienda á pedir á las Córtes autorizacion para cobrar las contribuciones. Esto equivaldria à formar causa á un ahorcado, cuyo cadáver descansára en la tumba. Ya sabemos que de esto nos dejó ejemplo la santa Inquisicion; pero el pais lo sabia de antemano.

Ahora bien; si fuese posible que la mayoría de las Córtes negase esta autorizacion, cosa que no lo es, ¿qué sucederia? ¿Devolveria el dinero á los contribuyentes? Nosotros, lo que sì creemos es, que si la mayoría fuese tan celosa de los fueros que le da la Constitucion como lo es de la quietud del ministerio, no deberia siquiera tomar en consideracion semejante peticion, negándose à discutirla. Ya que en materia de caudales sobre todo no existe el sistema representativo, quédese el poder dominante con toda la responsabilidad.

Mas, los ciudadanos, sin curarse de lo que résuelvan las Córtes, pagarán ahora, como antes han pagado, no porque lo crean legal y justo, sino por evitar tropelías. Por lo demas, ¿què fruto saca el pais de este sistema de impuestos? ¿Deja por eso de ver los lamentos del empleado, del cesante, de la viuda á quien no se satisfacen sus asignaciones, que viven en la miseria y que necesitan apelar á las nociones del honor para no sucumbir ante el crímen ó el vicio que los incitan en esta época de desmoralizacion? ¿Vé establecidas esas mejoras públicas que dan desarrollo á la riqueza; que utilizan los recursos de este suelo feraz y empobrecido por la mala administracion? ¿Vé una cuenta clara, ordenada, sencilla de lo que da y de lo que en cambio recibe? ¿Sabe, por ventura, en qué se invierte el fruto de su sudor? No por cierto.

Despues de estos tristes desengaños no estrañe el partido dominante que la nacion española sea, en el dia, una reunion de descontentos, y que estos, con fé unos en lo pasado y otros en el porvenir, segun su mayor ó menor grado de confianza, se inclinen unos al absolutismo, otros á la democracia. *Verdad*: hé aquí lo que quiere la nacion española: cuentas claras, tanto para el que paga como para el que cobra. *(Reforma.)*

GRANADA 1º de mayo.

No se habla de otra cosa estos dias que de la próxima venida de la señora Infanta con su esposo segun las noticias recibidas estará aqui en los primeros de mayo. Nótase ya el movimiento de los preparativos para recibir á tan ilustres huespedes, y la poblacion se regocija con la perspectiva de los festejos que se disponen.

El señor capitan general ha desocupado ya su palacio para alhajarlo convenientemente, á fin de hospedar en él á los príncipes; y el ayuntamiento ha celebrado varias reuniones con objeto de acordar los obsequios que han de ofrecerse á la ilustre señora que va á honrarnos con su visita.

Se dice que la Infanta viene por Osuna, Antequera y Loja, viaje que en el estado que S. A. se halla no podrà menos de serle molesto por el mal camino.

Hay quien asegura que S. A. estará en Granada hasta su nuevo alumbramiento, y que para entonces vendrá á visitarla nuestra querida Reina; pero esto son rumores que solo indico á Vds. para ponerles al corriente de cuanto aqui se dice.

(Barcelones)

GERONA 5 de mayo.

Comandancia general de Gerona.

El señor cónsul de España en Perpiñan dice al señor comandante general, lo siguiente:

Escmo. Sr.

Muy señor mio: Con esta fecha digo al señor cónsul de S. M. en Bayona lo que sigue.

Despacho telegráfico.=Perpiñan 3 de mayo de 1849 à las tres de la tarde.=El cónsul de España en Perpiñan á su cólega en Bayona.=Ademas de los llamados generales carlistas Gonzalez, Garcia y Torres y el teniente coronel Corcero que fueron capturados con Cabrera, se han refugiado últimamente en este departamento los cabecillas Bóquica Garrofa, Iriarte, Merina, Estartús, Saragatal y 400 individuos de tropa de todas armas. =El señor prefecto ha comunicado las órdenes mas severas para que los espresados cabecillas que no han llegado todavia á esta plaza sean conducidos á ella con escolta.=Sírvase V. trasladar por el telégrafo el espresado despacho al Excmo. Señor Ministro de Estado en Madrid.»

Lo que he dispuesto se publique para satisfacion de los habitantes de esta provincia, como otra prueba de que ha terminado ya completamente la guerra civil que nos afligia.

Gerona 5 de mayo de 1849.=El brigadier gobernador José Montero y Vigodet.

Ayer mañana llegó el Escmo señor comandante general de esta provincia don Manuel de Enna de regreso de su espedicion á la alta montaña y frontera francesa a fin de hacer internar en el vecino reino las facciones de esta provincia y cuyo feliz resultado podrán ver nuestros lectores por el parte telegráfico que mas arriba insertamos.

Al medio dia entró el señor coronel Rios con parte de las fuerzas de su brigada que para poder batir mas bien el terreno habia dividido el señor comandante general verificándolo por la tarde el señor comandante Rincon con una de las subdivisiones de la brigada de Gerona.

El Escmo. señor, comandante general ha salido otra vez en la mañana de hoy para acabar con los pocos dispersos que corren esta provincia y de que no dudamos dará pronto buena cuenta; con S. E. han salido la brigada de Gerona y el batallon de Guadalajara que hacia unos ocho dias estaba en esa y segun parece se han dirigido hácia Santa Coloma de Farnés.

No salió exacta la noticia que con algun fundamento circulaba y nosotros insertamos en el número del viernes de que el Escmo. Sr. comandante general hubiese cogido 100 prisioneros en el valle de Ribas.

La columna del coronel Lafont que salió anteayer hácia Hostalrich ha regresado esta tarde.

Tambien ha entrado un batallon de San Marcial.

El señor brigadier gobernador acaba de recibir el parte siguiente.

El Escmo. señor comandante general con esta fecha me dice lo que copio.=Ejército de Cataluña.=E. M. G.=Esomo. Sr.=El Escmo. Sr. General en gefe acaba de recidir un oficio del comandante militar de Berga participándole haberse presentado ayer en aquella plaza implorando indulto los cabecillas don Ramon Rosal (a) Ramonet Plé titulado comandante, don Mariano Bach (a) el Argente, un capitan seis titulados oficiales y ochenta y seis individuos de tropa con cinco caballos, todos armados, despues de haberse sublevado el dia anterior en San Llorens de Morunys contra el rebelde Forcadell que se fugó á Francia.=Tambien dice el mismo comandante militar que dos de los Tristanys se refugiaron en Andorra y que el cabecilla Manuel del Hostalnou emigró ayer á Francia.

De órden de dicho Escmo Sr. lo digo á V. E. para que se sirva dar publicidad á tan satisfactoria noticia.=Dios guarde á V. S. muchos años. cuartel general de Vich 4 de mayo de 1849.=El general gefe de E. M. G.=Francisco de Mata.

Nota. En este instante acaba de presentarse en esta cindad implorando indulto el cabecilla Altimira con su partida compuesta de 42 hombres todos armados.=Escmo. Sr. comandante general de la provincia de Gerona.

Lo que se inserta para la debida publicidad = El brigadier gobernador.=José Montero y Vigodet.

En Amer tambien se presentaron ayer 11 facciosos. *(Postillon.)*

BARCELONA 9 de mayo.

PACIFICACION DE CALALUÑA.

Despues de tres años de redoblados afanes, de trabajos y esfuerzos inauditos por los partidarios de Montemolin para hacer mas dolorosa si cabe la triste suerte del antiguo Principado; despues de tanto tiempo de haber estado atizando la llama de la guerra civil para difundir sus estragos por toda la faz de nuestro territorio, un suceso de gravedad é importancia suma ha venido á destruir los liberticidas proyecto de los secuaces de aquel bando rebelde y apagar instantáneamente el voraz incendio cuyos agitados resplandores nos llenaban de horror y de consternacion. Para conseguir tan señalado beneficio, ha sido preciso que se aglomerasen poderosos elementos, fuertes como la intensidad del mal que amagaba en volver en un abismo nuestros cercenados derechos y libertades patrias; que las fuerzas del ejército esclusivamente destinadas á operar en el centro mismo de la insurreccion, estuviesen poseídas de las mas belicosas cualidades, de una voluntad enérgica é incapaz de doblegarse ante los obstáculos; y descollase poderosamente el gefe que las ha dirigido en los combates entre las capacidades mas altas que pueden contar en su seno los hombres de la situacion actual. En efecto, el proceder que ha estado conservando el Excmo. Señor

general en gefe don Manuel de la Concha en estos cinco meses de campaña, árdua y en estremo fatigosa por la crudez y rigor de la estacion, demuestran hasta la evidencia la desmesurada constancia de su pensamiento, lo reflexivo de su meditacion y lo solícito de su afan en llevar a cabo sus conceptos. En este momento hacemos completa abstraccion de los principios políticos que profesamos, porque exigen tal sacrificio las vistosas cualidades que atesora el jóven general que sin suplicios ni sangrientas ejecuciones, acabará dentro muy pocos dias por restablecer enteramente la tranquitidad en nuestro trabajado suelo.

Próximos pues, los catalanes á gozar de los ópimos frutos que proporciona la paz tan ardientemente suspirada, solo falta que el gobierno se penetre, en lo mas íntimo de sus convicciones, que lo que ménos importa y significa es el triunfo material de las armas, cuando quedan raices del cancer de la guerra civil. La paz que necesitamos, la paz que se promete España, quizas no se consiga mientras continuen en pié los motivos de disgusto que ocasionan cada seis meses un pronunciamiento entre nosotros y una multitud de infortunadas víctimas. Para evitar que se reproduzcan los trastornos, para cortar de una vez la cabeza de la hidra de nuestras discordias intestinas, para hacer imposibles en fin esas erupciones ardientes que solivientan los ánimos, tiene el gobierno que adoptar otra marcha muy distinta. Bastante sangre se ha derramado ya en luchas fraticidas. Escúchense una vez siquiera los consejos de la prudencia para poner término al violento estado de guerra permanente en que viven los partidos, con grave daño de la causa pública, haciendo infructuosos y estériles los tesoros que concendió la naturaleza à esta tierra privilegiada.

Tolerancia, legalidad, reformas discretas, respeto à los derechos, fomento de la riqueza pública y abolicion de las trabas onerosas; tales son los mejores medios de dar la paz á un pueblo escarnecido y ultrajado. De poco sirve apagar la llama si queda oculto el fuego debajo de la ceniza; poco se adelanta con cortar el árbol, si quedan prendidas las raices: poco vale, proporcionar un descanso momentàneo al cuerpo si queda inoculado en la sangre el germen mortífero del mal.

Por un vapor que saliò ayer de Marsella se sabe habian salido nuevas tropas para Civitavechia; tambien se decia que el ejército espedicionario habia tenido que replegarse à aquella ciudad.

Idem 10.

Se dice que la espedicion de tropas españolas que deben salir para los estados romanos será mandada por el Escmo. Sr. general Baron de Mer. A nosotros nos cuesta trabajo creer que se piense seriamente en tal espedicion.

(Barcelones.)

Palma 14 de mayo.

ALCALDIA DE PALMA.

Quedan depositados dos botones esmaltados de oro, la persona á quien se le hayan estraviado podrá presentarse y dando las señas se le entregaràn. Palma 14 de mayo de 1849.=D. O. del S. A.=Miguel Ignacio Manera secretario.

Por disposicion de este tribunal de rentas mañana á las once de ella en la Aduana de esta capital se venderán en pública subasta, ochenta varas plugastel, diez libras hilo de colores, dos gruesas dedales de laton, once cubiertos de metal, dos libras alfileres y un reloj de madera de pared declarado decomiso. Lo que se avisa al público para conocimiento de los licitadores. Palma 14 mayo de 1849.=P. M. del T.=Miguel Villafonga escribano.

Boletin de Comercio.

EMBARCACIONES FONDEADAS DIA 12.

De Mahon en 4 dias escampavia Gallardo al mando del pat. Matias Netto.

De Barcelona en 4 dias laud S. José de 57 ton., cap. don Antonio Prats, con efectos, 6 mar. y 9 pasag.

De Vera en 4 dias laud Cármen de 26 ton., cap. don Bernardo Cabrer, con esparto y 5 mar.

Idem 13.

De Barcelona en 1 dia vapor el Mallorquin cap. don Gabriel Medinas con 22 pasag.

De Adra en 3 dias laud S. Josè de 10 ton., pat. Nicolas de Crespó, con tomates, y 5 mar.

Idem despachadas dia 12.

Para la Habana polacra Catalina de 139 ton., cap. don José Enseñat, con frutos del pais, y 2 mar.

Para Huelva laud S. José de 50 ton., pat. Cayetano Vazquez, con lastae 7 mar. y 7 pasag.

Para Valencia laud S. Cayetano de 33 ton., cap. don Juan Aguiló con Cerdos, 5 mar. y 8 pasag.

Para Sevilla laud S. Antonio de 50 ton., cap. don José Bauzá con almendron, y 8 mar.

Para Valencia, laud Providencia de 46 ton., cap. don José M. con lastre 6 mar. y 1 pasag.

Para la mar, laud escampavia S. Juan al mando del pat, Miguel Moll.

Fondos públicos.

MERCADO DE MADRID.

Precios de los granos en el mercado.

Trigo de 37 à 40 rs. fan.
Cebada de 14 á 15 rs. id.
Algarroba de 15 á 16 rs. id.
Aceite de 47 á 49 rs. ar.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 7.

OPERACIONES.

Titulos del 3 por 100 á 25 3|8 por 100 p.
Idem del 5 por 100 á 10 1|2 por 100 p. C. v.
Cupones no capitalizados á 6 1|4 p.
Vales no consolidados á 6 p.
Deuda sin interes á 3 7|8 por 100 p.
Láminas provisionales 3 1|2 d.
Acciones del Banco de san Fernando, de 2000 rs. nominales y 1000 de desembolso.
78 por 100 Dinero 82 p.
Billetes. Plata 1|8 daño. Oro 1|4.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias por 1 peso fuerte, 50 50 p.
Parìs á 8 d. por 1 p. f. 5 f. 27 c. p.

Alicante 1|2.	Málaga 1|2
Barcelona 5|8 p.	Santander 1|4 p.
Bilbao 1|2.	Santiago 1 1|2 d.
Cádiz 1|4. p.	Sevilla 3|8 d.
Coruña 1 1|2 d.	Valencia 1|4.
Granada 1 1|4 d.	Zaragoza 1|2 d.

FONDOS ESTRANGEROS.

Paris 28.=El 3 por 100 à 56-95; y el 5 por 100 á 88-20.
El 3 por 100 á 33 1|4.

CAMBIOS *corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de la plaza de Barcelona á los* 11 *dias del mes de mayo del año* 1849.

Lóndres, 50 d. 70 c. d., 50 ds. 35 cs. p. por 1 p. f. á 90 dias fecha.=Paris, 5 fs. 28 cs. p. por 1 p. fuerte á 8 dias vista.=Marsella, 5 fs. 28 cs. p. por 1 ps. fr. á 8 d. v.=Madrid, 1 1|8 din. y 1 p. p% daño à 8 dias v.=Cádiz, 3|4 d. id.=Sevilla 3|4 d. id.=Murcia 1 1|2 p. id.=Málaga, 1|2 d. id.=Valencia, 3|8 din. id.=Zaragoza, 1 1|8 din. id.=Valladolid, 1 1|2 din. id.=Tarragona 1|4 din. id. =Reus, 3|8 pap. id.

Efectos públicos.=Títulos al portador del 3 por 100 de 24 1|2 à 24 3|4 por 100 valor sobre el nominal.

SEVILLA 5 *de mayo.*

ALHÓNDIGA.

TRIGO.

Fanegas.		Precios.	Fanegas.		Precios.
4	á	29 1|2	21	à	39
18	á	31	12	á	40
10	á	33	44	á	41
53	á	34	72	à	42
95	á	35	37	à	43
207	á	36	00	á	00
126	á	37	00	á	00
46	à	38	00	á	00

Cebada 24 á 20.

ACEITE.

Nota de los precios del aceite del dia 4, segun parte de los medidores.

Calzada de 31 á 31 1|4.
Almacenado á 32.
Consumo pesado de 40 1|2 medido á 41.
Guadalquivir á 31.
Fábrica á 30.
Izquierda arriería en la Calzada á 31 1|4
Derecha. á 30 1|2
Malo. á 29.
Almacenado. á 32.

JABON.

A 39 rs. arrobas.

Avisos particulares.

El patron José Esperes, que lo es de la tartana San Bernardo, saldrà el juéves para Barcelona; admite carga y pasageros. Dicho patron vive delante el portal de Sta. Cruz.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona el 19 del corriente el laud San José, su capitan D. José Carbonell; admite carga á flete y pasageros. Se despacha en la calle del horno de la Gloria nº 7.

El laud nombrado Cármen al mando del patron Francisco Mateu saldrà de este puerto para el de Valencia el sábado 19 del corriente: admite carga y pasageros. Darán razon en casa de dicho patron que vive en la Rambla Vieja esquina de *can Oliva*, ó en casa de Peña calle de la Capellería número 5.

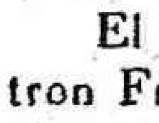
Al lado de la Universidad hay un primer piso para alquilar. En la tienda del lado darán razon.

En la taberna del Terreno al pié del castillo de Bellver hay leche de burra para vender; si acomoda vendrán á darla en Palma.

El que quiera vender un censo que no baje de 20 libras mallorquinas, aunque sea de 80 à 90 ó mas, acuda à esta imprenta donde darán razon de la persona que quiere comprarlo, acomodando la hipoteca, y que el prestador del censo resida en Palma.

ORCHATA DE CHUFAS.=En el café de Bartolo que dirige su viuda, se vende á un sueldo el vaso.

TEATRO.

Funcion para mañana.

La empresa ha combinado una escogida funcion, compuesta de las piezas siguientes:

1.° Sinfonia.
2.° La acreditada comedia del teatro antiguo español en 3 actos, escrita por el célebre Rojas, con el título de

DEL REY ABAJO NINGUNO,
ó
GARCIA DEL CASTAÑAR.

Dirigida por el Sr. Alba, encargado del protagonista, en union de las señoras Pamias y Fernandez y los señores Capo, Medel, Monné, Moliné, etc.

3.° Baile nacional.
4.° Dando fin con la chistosa pieza en un acto, nombrada

UNA NOCHE TOLEDANA.

Cuyos dos únicos papeles serán desempeñados por el señor Alba y el señor Capo.

A las 8.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
EDITOR RESPONSABLE.